



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1121
QUILLON, viernes 30 agosto 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PANTOJA CONTRERAS FELIPE MOISÉS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:990.000

Y SON: NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. FELIPE PANTOJA CONTRERAS (TERAPEUTA OCUPACIONAL), BOLETA HONORARIOS NRO.:02 MES DE AGOSTO/2019, (44 HORAS), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD AÑO/2019, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.:2.934 DE FECHA 09/07/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140551	Aplic. Fondos Rehabi. inte	1.100.000			
21411	Retenciones Tributarias		110.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		990.000	19082979-0	C-0

TOTALES : 1.100.000 1.100.000



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL



05.SEP.2019



JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	POR ORDEN DEL ALCALDE	DIRECCION DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CHEQUE N°	ORDENASE EL PAGO	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
	V° B° TESORERO	FIRMA	

RECIBI CONFORME